



Declaración sobre la promoción y
la facilitación de una conducta
empresarial responsable en la
economía mundial

Traducción no oficial



**Instrumentos
jurídicos de la OCDE**

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

Tanto este documento, como cualquier dato y cualquier mapa que se incluya en él, se entenderán sin perjuicio alguno respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Este documento está disponible de manera gratuita. Puede ser reproducido y distribuido gratuitamente sin necesidad de ningún otro permiso, siempre que no se modifique de ninguna manera. No puede venderse.

Esta es una traducción no oficial. Si bien se ha puesto el mayor empeño para cerciorarse que correspondan con texto original, las únicas versiones oficiales son los textos en inglés y en francés disponibles en el sitio web de la OCDE, <https://legalinstruments.oecd.org>.

La Declaración relativa a la promoción y la facilitación de una conducta empresarial responsable en la economía mundial fue adoptada el 15 de febrero de 2023 con ocasión de la Reunión Ministerial sobre Conducta Empresarial Responsable (CER) celebrada en la OCDE, en París (Francia).

La CER crea la expectativa de que todas las empresas –independientemente de su régimen jurídico, tamaño, régimen de propiedad o sector– eviten o mitiguen los impactos negativos de sus actividades empresariales, además de contribuir al desarrollo sostenible de los países en los que operan. Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales [[OECD/LEGAL/0144](#)] (las Líneas Directrices) son los estándares internacionales más completos en materia de CER. Abarcan todas las áreas principales de la responsabilidad empresarial, entre ellas los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente, la corrupción, los intereses de los consumidores, así como la divulgación de información, la ciencia y la tecnología, la competencia y la tributación. La OCDE también presta apoyo práctico para la aplicación de las Líneas Directrices a través de explicaciones en un lenguaje sencillo de sus recomendaciones en materia de debida diligencia y de disposiciones vinculadas en diferentes guías temáticas y sectoriales, además de ayudar a los responsables de la formulación de políticas públicas a promover y facilitar la CER. El Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable de la OCDE (el Grupo de Trabajo), un órgano subsidiario del Comité de Inversiones de la Organización, supervisa una serie de estándares de la OCDE en esta materia. Para contribuir a su aplicación efectiva, el Grupo de Trabajo y el Comité de Inversiones entablan diálogos con los gobiernos, las empresas, los socios internacionales y los actores sociales, los grupos de interés institucionales y la sociedad civil.

Esta Declaración se elaboró mediante amplias consultas y un proceso iterativo por parte de los 51 países Adherentes de la Declaración sobre inversiones de la OCDE (entre ellos 13 países Adherentes que no son miembros de la OCDE), y también contó con contribuciones de grupos de interés institucionales (BIAC, TUAC y OECD Watch).

En una coyuntura crítica caracterizada por perturbaciones en las cadenas de suministro mundiales, la recuperación de la pandemia de COVID-19, los persistentes efectos de la guerra ocasionada por la agresión de Rusia a Ucrania y los desafíos vinculados a la transición ecológica y la seguridad energética y alimentaria de millones de personas en el mundo, esta Declaración pone de relieve los valores comunes y el compromiso con los estándares sobre CER como elementos de referencia para conseguir un marco de igualdad mundial, y como fundamento del sistema internacional de comercio e inversiones basado en normas.

En las secciones principales de la Declaración, sus Adherentes (i) reiteran la importancia de la CER para la resiliencia y la sostenibilidad de la economía mundial; (ii) señalan las prioridades en materia de políticas públicas, incluida la importancia de la CER para impulsar la acción por el clima, la financiación sostenible, la digitalización y las cadenas de suministro resilientes; (iii) acogen con satisfacción la Recomendación de la OCDE sobre el papel del Gobierno en la promoción de la conducta empresarial responsable [[OECD/LEGAL/0486](#)]; (iv) destacan la extraordinaria función de los Puntos de contacto nacionales en la aplicación de los estándares sobre CER; e (v) instan a la OCDE a seguir prestando asistencia a los Adherentes y facilitando la cooperación en materia de CER.

Para obtener más información, se ruega consultar el sitio web de la Reunión Ministerial sobre CER de la OCDE: <https://www.oecd-events.org/rbc-ministerial/en> o enviar un mensaje a <mailto:rbc@oecd.org>.

NOSOTROS(AS), LOS(AS) MINISTROS(AS) Y REPRESENTANTES de Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Corea, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania y Uruguay - [Adherentes](#) a la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, y la Unión Europea, nos hemos reunido en París los días 14 y 15 de febrero de 2023, bajo el liderazgo de Francia y los Estados Unidos como Copresidentes Ministeriales, y Canadá, Chile, Japón, Marruecos y el Reino Unido como Vicepresidentes, en el contexto de la Cumbre Ministerial sobre Conducta Empresarial Responsable bajo el tema "promoción y facilitación de la conducta empresarial responsable (CER) en la economía mundial" para discutir el papel de la CER como piedra angular de una economía mundial sostenible y resiliente.

NOS SOLIDARIZAMOS con el pueblo y el gobierno de Ucrania elegido democráticamente. **RECORDAMOS** la resolución [A/RES/ES-11/1](#) del 2 de marzo de 2022, mediante la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas deploró en los términos más enérgicos posibles la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania. **RECONOCEMOS** que esta guerra ha agravado el sufrimiento humano del pueblo de Ucrania, ha perturbado las cadenas de suministro mundiales y ha socavado la recuperación económica después de la pandemia de la COVID-19, y ha afectado a la transición ecológica, así como a la seguridad energética y alimentaria de millones de personas en todo el mundo.

RECORDAMOS la [Declaración](#) del Consejo a nivel ministerial de la OCDE de 2022 en la que los Miembros de la OCDE condenaron la guerra de agresión injustificable, no provocada e ilegal de la Federación de Rusia contra Ucrania en los términos más enérgicos posibles, como una violación flagrante del derecho internacional que sacude los cimientos mismos del orden internacional, así como la decisión del Consejo de la OCDE del 8 de marzo de 2022 de suspender, con efecto inmediato, la participación de la Federación de Rusia y Bielorrusia en todos los órganos de la OCDE.

SUBRAYAMOS nuestro compromiso con los principios económicos basados en el mercado; un sistema multilateral de comercio abierto, libre, justo, inclusivo y basado en normas; transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos; el estado de derecho; la protección de los derechos humanos; el diálogo social; la igualdad, la diversidad y la inclusión, incluida la igualdad de género; y la promoción de la sostenibilidad ambiental y la protección del clima. **RECONOCEMOS** la CER como un componente clave para la realización de estos principios. **TOMAMOS NOTA** de la [Declaración de Principios del 60º Aniversario de la OCDE](#).

ALENTAMOS las contribuciones positivas que las empresas realizan al progreso económico, ambiental y social, señalando que las actividades empresariales pueden causar o contribuir a, o estar directamente relacionadas con, impactos negativos sobre las personas, la sociedad y el planeta. El desarrollo sostenible requiere un enfoque de toda la sociedad y **DESTACAMOS** el papel importante de las empresas, los actores sociales y la sociedad civil como facilitadores en la consecución de las metas y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluido el Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming-Montreal, y otros instrumentos multilaterales pertinentes, según proceda. En este contexto, **SUBRAYAMOS** los derechos de integrantes de grupos marginados y de los(as) defensores(as) de los derechos humanos y el medio ambiente, y la necesidad de promover y proteger el espacio cívico.

RECORDAMOS la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales [\[OCDE/LEGAL/0144\]](#), en particular las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales establecidas en ellas (en adelante, "las Líneas Directrices") como uno de los principales estándares sobre CER respaldados por los gobiernos, y las guías prácticas y aplicables de la OCDE sobre la debida diligencia basada en el riesgo, que contribuyen al impacto y a la continua relevancia de las Líneas Directrices. La Recomendación de la OCDE sobre las cualidades de la inversión extranjera directa para el desarrollo sostenible [\[OECD/LEGAL/0476\]](#), el Marco de acción para la inversión [\[C/MIN\(2015\)5\]](#), así como la Recomendación de la OCDE sobre los principios de gobierno corporativo [\[OCDE/LEGAL/0413\]](#)

también son relevantes. Business at OECD (BIAC), Trade Union Advisory Committee (TUAC) y OECD Watch son socios cercanos en la promoción de las Líneas Directrices y **RECONOCEMOS** sus contribuciones continuas en la promoción de la agenda de la OCDE sobre CER. **ESPERAMOS** finalizar la actualización enfocada de las Líneas Directrices para avanzar en su aplicación, promoción y para mantenerlas aptas para su propósito.

REITERAMOS la importancia de la coherencia de los estándares internacionales y la complementariedad de las políticas públicas nacionales sobre la CER. Las Líneas Directrices, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, constituyen los principales instrumentos internacionales a este respecto.

REITERAMOS la importancia del diálogo inclusivo y la cooperación para un orden internacional basado en reglas, **CELEBRAMOS** los esfuerzos internacionales y regionales para promover la CER en los foros internacionales y regionales, incluidas las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G7, el G20, la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), y **LLAMAMOS** a la coherencia entre los socios internacionales en la promoción de prácticas empresariales responsables solidas.

Coherencia, alineamiento y armonización de los estándares de conducta empresarial responsable

REAFIRMAMOS nuestro compromiso con la CER como una expectativa de referencia para las empresas. **NOS COMPROMETEMOS** a continuar nuestros esfuerzos nacionales para promover la implementación de los estándares en materia de CER.

CELEBRAMOS la Recomendación de la OCDE sobre el papel del gobierno en la promoción de la conducta empresarial responsable [[OECD/LEGAL/0486](#)] y alentamos a los gobiernos a mostrar el ejemplo en la promoción, amplia difusión e implementación de la Recomendación. **RECONOCEMOS** la importancia para los gobiernos de crear un entorno de políticas públicas propicio para las prácticas empresariales responsables, incluso en su papel como actores económicos, por ejemplo, a través de su papel como empleadores, compradores de bienes y servicios, así como a través de sus empresas públicas, y **TOMAMOS NOTA** de que la coherencia de las políticas públicas a nivel nacional e internacional puede fomentar el alineamiento y la armonización de las iniciativas de sostenibilidad sectoriales, gubernamentales y de múltiples partes interesadas con los estándares internacionales en materia de CER. A este respecto, es pertinente una combinación inteligente de enfoques y medidas gubernamentales, que pueden incluir enfoques obligatorios y voluntarios, así como medidas de capacitación y otras medidas de acompañamiento. **REAFIRMAMOS** nuestra intención de incentivar el uso de las Líneas Directrices como medio para promover la coherencia de la conducta empresarial con las políticas y el trabajo de la OCDE en otros ámbitos, como el medio ambiente y el clima, el comercio, la inversión, los mercados financieros, el gobierno corporativo, la lucha contra la corrupción, la contratación pública, las empresas públicas, las pequeñas y medianas empresas, los créditos a la exportación, la ciencia y la tecnología, el empleo y la igualdad de género.

LLAMAMOS a la OCDE, a través del Comité de Inversiones (IC, por sus siglas en inglés) y el Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable (WPRBC, por sus siglas en inglés), para que nos ayude a fortalecer la cooperación y la coordinación respecto de las políticas públicas en materia de debida diligencia, a través de una plataforma inclusiva para el diálogo, el intercambio de información, la capacitación y la cooperación, con el fin de abordar los desafíos potenciales para las empresas y apoyar la implementación efectiva de los estándares de debida diligencia para la CER y proporcionar análisis que apoye el alineamiento de las expectativas legales y otras expectativas de política pública con los estándares de debida diligencia de la OCDE. Además, es particularmente importante ampliar y fortalecer la credibilidad de las iniciativas de sostenibilidad mejorando su alineamiento con los estándares internacionales de CER. **LLAMAMOS** a la OCDE, a través del IC y el WPRBC, para que continúe sus esfuerzos para desarrollar criterios armonizados para evaluar el alineamiento y credibilidad de las

iniciativas de sostenibilidad y para ayudar a abordar las brechas existentes en la disponibilidad de datos relevantes, comparables y confiables, sobre la adopción global y la efectividad de la debida diligencia para la CER.

Resiliencia y sostenibilidad de las cadenas de suministro mundiales

REITERAMOS la importancia de la igualdad de condiciones, la previsibilidad, la transparencia y la debida diligencia basada en el riesgo para promover la resiliencia y la sostenibilidad en la economía y las cadenas de suministro mundiales, incluso para prevenir y mitigar los impactos negativos, como el trabajo infantil y el trabajo forzoso, así como los impactos climáticos y para apoyar el crecimiento inclusivo y la igualdad de género. **NOS COMPROMETEMOS** a una cooperación continua en este sentido sobre la base de estándares acordados internacionalmente. Esto incluye redoblar nuestros esfuerzos para hacer que los mercados mundiales sean más inclusivos y sostenibles, así como para mitigar los riesgos y las desigualdades exacerbados por las perturbaciones en las cadenas de suministro mundiales, de manera coherente con el sistema internacional de comercio e inversión basado en reglas y teniendo en cuenta las circunstancias de las empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas y las empresas de economías en desarrollo. Esto también incluye promover la CER cuando las empresas se involucran en contextos de recuperación, como, por ejemplo, en situaciones de reconstrucción posterior a conflictos o de recuperación postpandemia, y en el contexto de la construcción de sistemas agrícolas y alimentarios resilientes y sostenibles. La inversión de calidad en general, y la inversión en infraestructura de calidad, son componentes importantes para la recuperación, la transición verde y el desarrollo sostenible de manera general, y tomamos nota de los enfoques de algunos países miembros de la OCDE acerca de la inversión en infraestructura de calidad, como la estrategia Global Gateway y los esquemas de certificación Blue Dot Network y FAST-INFRA.

LLAMAMOS a la OCDE, a través del IC y el WPRBC y en colaboración con otros órganos relevantes de la OCDE, a avanzar en la implementación efectiva de los estándares en materia de CER para promover la apertura, la resiliencia, la transparencia y la sostenibilidad de las cadenas de suministro mundiales de bienes y materias primas críticos para las transiciones climática y digital. **LLAMAMOS** a la OCDE a que aporte mayor claridad y buenas prácticas sobre la aplicación de los estándares en materia de CER en apoyo de: mejores resultados para los grupos y comunidades en riesgo; pueblos indígenas; la igualdad de género; una transición justa hacia una economía neutra en carbono; y las pequeñas y medianas empresas, teniendo en cuenta sus especificidades y circunstancias; así como a proporcionar orientación adicional sobre la aplicación de los estándares en materia de CER en entornos de alto riesgo y conflicto, incluyendo sobre desvinculación responsable.

Medio ambiente y cambio climático

SUBRAYAMOS la importancia de las contribuciones e innovaciones empresariales, incluyendo planes creíbles de transición hacia la neutralidad carbono, para lograr patrones de producción sostenibles, una transición justa a la neutralidad climática hacia 2050, para reducir las amenazas a la biodiversidad hacia 2030 y apoyar la economía circular. **RECONOCEMOS** la necesidad de evitar y minimizar los daños medioambientales asociados con las actividades económicas, especialmente a la luz de las crisis del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, y de las repercusiones de estas crisis en nuestras sociedades, así como la importancia de la transferencia y difusión de conocimientos técnicos y tecnologías para ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación y para crear resiliencia. **NOS COMPROMETEMOS** a hacer uso de los estándares en materia de CER como una contribución clave para enfrentar estos desafíos. **RECONOCEMOS** la necesidad de que los estándares en materia de CER guíen y promuevan una comprensión común del papel de las empresas en la gestión de las crisis y apoyen la coherencia y credibilidad de las iniciativas, compromisos y planes de transición empresariales relacionados, de manera consistente con los principios y objetivos acordados internacionalmente y los mejores datos científicos disponibles.

RECONOCEMOS el papel indispensable de los minerales para lograr la transición a una economía baja en carbono, y que la CER será primordial para permitir un suministro sostenible, diversificado y confiable

a la luz de la creciente demanda mundial. **NOS COMPROMETEMOS** a promover la CER en las cadenas de suministro de minerales mundiales, así como su papel importante para atraer inversiones de calidad. **LLAMAMOS** a la OCDE, a través del IC y el WPRBC y en cooperación con los órganos pertinentes de la OCDE y otras organizaciones internacionales, incluida la Agencia Internacional de la Energía, a que trabaje con nosotros y nuestros socios para incorporar las expectativas en materia de CER en la producción, el procesamiento, el comercio y el reciclaje de los recursos minerales, y para promover fuertes vínculos entre las iniciativas sobre el suministro estratégico de minerales y las expectativas de CER sobre abastecimiento responsable.

LLAMAMOS a la OCDE, a través del IC y el WPRBC y en cooperación con los órganos pertinentes de la OCDE y las organizaciones internacionales, a facilitar la cooperación inclusiva en materia de políticas públicas, regulaciones e iniciativas, y a desarrollar aún más las prácticas de debida diligencia en asuntos ambientales, incluyendo iniciativas para mejorar la credibilidad, la comparabilidad y el seguimiento de los compromisos de transición hacia la neutralidad carbono del sector financiero y la economía real. **RECONOCEMOS** que las Líneas Directrices están particularmente bien situadas para promover un enfoque holístico e integral de la gestión ambiental y la acción climática que también tenga en cuenta los impactos sociales.

Finanzas sostenibles

RECONOCEMOS la necesidad de promover e integrar la CER en el sector financiero, incluso en la financiación para el desarrollo, la lucha contra el cambio climático y la infraestructura, como una palanca para el cambio. **RECONOCEMOS** que las finanzas sostenibles deben contribuir a los objetivos globales de sostenibilidad y ser inclusivas de las economías emergentes y que los estándares en materia de CER, la debida diligencia y la divulgación de información pueden mejorar la credibilidad y el impacto de las estrategias y políticas de finanzas sostenibles. **LLAMAMOS** a la OCDE, a través del IC y el WPRBC y en colaboración con los otros órganos pertinentes de la OCDE, a que nos ayude a reforzar la adopción de la debida diligencia en el sector desarrollando herramientas operativas para los proveedores de servicios financieros (incluidos los accionistas minoritarios); evaluando las necesidades de llevar a cabo la debida diligencia en áreas críticas o emergentes del ecosistema del sector financiero, como la financiación del comercio de productos básicos, la financiación de las cadenas de suministro, los cripto-activos y el capital de riesgo; e identificando oportunidades para que productos financieros innovadores respalden los procesos y actividades de debida diligencia.

Digitalización y tecnología

RECONOCEMOS que la investigación científica y la innovación tecnológica han impulsado la productividad en todos los sectores, así como la capacidad de las empresas para llevar a cabo la debida diligencia y contribuir al desarrollo sostenible. La digitalización tiene implicaciones profundas y transformadoras para nuestras sociedades y economías, incluido su enorme potencial, pero también sus importantes desafíos, riesgos y daños potenciales, incluidos los que se derivan de las brechas digitales. **REITERAMOS** que los estándares en materia de CER pueden permitir a las empresas abordar los impactos perjudiciales de la digitalización, al tiempo que maximizan su potencial positivo, señalando que esto es particularmente importante para mejorar la huella ambiental, la protección de los derechos humanos, y navegar los efectos secundarios no deseados, el diseño defectuoso o el uso indebido de la tecnología.

LLAMAMOS a la OCDE, a través del IC y el WPRBC, en colaboración en particular con el Comité de Política de Economía Digital y su Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de la Inteligencia Artificial (IA), así como con otros órganos pertinentes de la OCDE, y en apoyo de los resultados de las reuniones a nivel ministerial del Comité de Política de Economía Digital y el Comité de Gobernanza Pública de 2022, a apoyar nuestros esfuerzos por comprender mejor los roles y las responsabilidades específicas de diferentes actores, incluidas las empresas del ecosistema digital, analizando experiencias reales de aplicación de los estándares de debida diligencia en la economía digital y abordando las oportunidades y riesgos específicos de la digitalización. Esto es especialmente útil en el contexto de riesgos como la información errónea y la desinformación en línea y las amenazas a los derechos humanos y las libertades

en línea; prácticas comerciales engañosas, manipuladoras, falsas, fraudulentas, ilícitas y desleales en el entorno digital; riesgos relevantes para los mercados de trabajo y el lugar de trabajo, incluido el impacto en la calidad del empleo, la equidad y la inclusión, sesgos potenciales, accesibilidad y condiciones de trabajo; y promover el uso, acceso e intercambio responsables de los datos. La OCDE está bien posicionada para apoyar el intercambio de conocimientos sobre cómo las herramientas digitales, tales como las tecnologías que mejoran la privacidad, la tecnología de contabilidad distribuida, la innovación regulatoria o el procesamiento de información en tiempo real, pueden crear condiciones propicias para la CER y apoyar los esfuerzos en materia de debida diligencia.

Puntos Nacionales de Contacto

DESTACAMOS el papel único de los Puntos Nacionales de Contacto (PNC) en la promoción de la aplicación de las Líneas Directrices por parte de las empresas. **RECONOCEMOS** sus logros en este sentido, así como para influenciar las políticas públicas en materia de CER. **DESTACAMOS** la necesidad de ampliar aún más el conocimiento y la aplicación de los estándares en materia de CER y de debida diligencia a nivel mundial.

ELOGIAMOS a los PNC por sus contribuciones a este panorama más amplio al servir como mecanismos no judiciales de reclamación que contribuyen a la resolución de cuestiones que surgen en relación con la aplicación de las Líneas Directrices. **RECONOCEMOS** que el acceso a un recurso efectivo para las personas afectadas por las actividades empresariales, en particular para los grupos en situación de vulnerabilidad, sigue siendo un desafío en la economía mundial.

RECONOCEMOS la necesidad apremiante de fortalecer aún más el sistema de los PNC para realizar todo su potencial de promoción de la eficacia de las Líneas Directrices a la luz de la necesidad urgente de promover la CER como facilitador del desarrollo sostenible.

REAFIRMAMOS nuestro compromiso de contar con PNC plenamente operativos y dotados de recursos adecuados, señalando la importancia de la flexibilidad para tener en cuenta los contextos nacionales, y **DESTACAMOS** la necesidad de lograr la plena eficacia de los PNC en todos los ámbitos, tanto a nivel nacional, como a través de la red de PNC apoyada por el Secretariado, incluso mediante actualizaciones enfocadas de los Procedimientos para la implementación de las Líneas Directrices para fortalecer los PNC y la red de PNC.

NOS COMPROMETEMOS a aumentar los esfuerzos en este sentido, incluso a través de la entrega completa y oportuna de los Planes de Acción de la OCDE para fortalecer los PNC, garantizando recursos adecuados para los PNC, mejorando la confianza de las partes interesadas mediante el desarrollo y el mantenimiento de relaciones significativas con éstas, y llevando a cabo revisiones por pares de manera regular como una parte importante para impulsar la efectividad en toda la red de los PNC.

ESTAMOS DECIDIDOS(AS) a trabajar juntos en todas las áreas cubiertas por esta Declaración, incluso en futuras Cumbres Ministeriales.